



SESIÓN NÚMERO 68 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. PABLO CASTRO DOMINGO SECRETARIO: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Unidad Lerma, a las 12:01 horas del 03 de noviembre de 2017, inició la Sesión Número 68 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Dr. Raúl Hernández Mar, Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de seis consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día en los términos que se envió, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 68.1

Aprobación del Orden del Día.

1





3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 66 Y 67 CELEBRADAS LOS DÍAS 19 DE JULIO Y 04 DE OCTUBRE DE 2017, RESPECTIVAMENTE. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente comentó que le era grato que se revisaran las actas correspondientes a las sesiones números 66 y 67, toda vez que en otras unidades era atípico que los Consejos Divisionales se encontraran al corriente en la elaboración de estos documentos.

A continuación preguntó a los consejeros si existían observaciones o comentarios al respecto, sin intervenciones de por medio sometió a consideración la aprobación de las actas de las sesiones número 66 y 67 celebradas los días 19 de julio y 04 de octubre de 2017, respectivamente, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

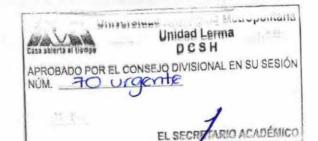
ACUERDO 68.2

Aprobación de las actas de las Sesiones número 66 y 67 celebradas los días 19 de julio y 04 de octubre de 2017, respectivamente.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL AÑO 2018, QUE PRESENTA EL DR. PABLO CASTRO DOMINGO, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN. (ART. 52, FRACCIÓN XV, DEL *RO).

Al abordar este punto el Presidente señaló que se trataba del más importante toda vez que se analizaría lo relativo a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2018. Asimismo explicó que en ese año, la División, con relación a las otras dos, estaba recibiendo menos recursos a pesar de ser considerada la más grande en términos de número de profesores que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores y del Sistema Nacional de Creadores. Además, indicó que la División de Ciencias Sociales y Humanidades era la única de la Unidad que tenía un espacio editorial que estaba caminando muy bien; explicó que varios de los profesores participan en los comités de publicaciones periódicas y no periódicas por lo que el trabajo que se realizaba era un trabajo muy serio porque realmente existían filtros fuertes, también mencionó que ya





estaba en proceso una revista y que ya se tenían los artículos que integrárían el primer número que corresponderá a temas del Departamento de Procesos Sociales. Señaló que la División era la que contaba con el mayor número de áreas de investigación y también la única que tenía una página de internet propia.

Continuó señalando que en el año 2016 los Jefes de Departamento le acompañaron a una reunión con el Rector para tratar cuestiones relativas al presupuesto y con ello lograron recuperar algunos recursos; señaló que el primer año de su gestión la División tuvo el mayor presupuesto asignado, que ascendió a la cantidad de \$5,400,000, después explicó que el segundo año se incrementó a \$5,760,000 pesos y que a partir del tercer año se observó un recorte muy importante de casi \$1,800,000 pesos, asimismo informó que el presupuesto para ese momento ascendía a \$4,200,000.

Posteriormente, indicó que tanto los Jefes de Departamento, como la Dirección conservarían la misma base presupuestal y que se destinaría un recurso importante para la Secretaria Académica, a fin de que, de ser el caso, pueda apoyar a los Departamentos y otras instancias. Asimismo, comentó que para ese año se trabajaría específicamente en la infraestructura del Laboratorio de Análisis Socio Espacial, perteneciente al Departamento de Procesos Sociales, en la compra de equipo y materiales para el Departamento de Estudios Culturales, así como la asignación de un recurso para que los profesores pertenecientes al Departamento de Artes y Humanidades participen en eventos académicos. Precisó que de igual forma se mantendrán el mismo presupuesto para el Consejo Editorial.

Por otra parte, señaló que se destinaría también un recurso, para ser utilizado cuando el Colegio Académico apruebe la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales. Destacó que a diferencia de otras instituciones, en la UAM el trabajo de difusión de información no es tan extensa, pues se utiliza la misma infraestructura de la universidad; y mencionó que en su opinión se tendría una demanda importante.

A continuación dio lectura al documento que contenía el desglose del presupuesto e indicó las cantidades destinadas para cada área. Explicó que en el año 2018 se iniciaría una nueva licenciatura por lo que se en su momento se nombraría a un coordinador y que mientras eso sucedía la Coordinación de la Licenciatura de Políticas Públicas apoyaría al departamento de Estudios Culturales, razón por la cual la Coordinación de Políticas Públicas tenía un recurso mayor al de Arte y Comunicación Digitales. También señaló que el





Consejo Editorial tenía asignada la cantidad de \$745,000.00 destinada a los libros y la revista Analítica, que es una revista de profesores.

Al concluir la explicación detallada del documento, preguntó a los consejeros si tenían alguna aportación al respecto.

El Dr. De la Rosa Rodríguez, Representante del personal Académico del Departamento de Procesos Sociales preguntó si tomando el contexto que se planteó en torno a la distribución de los recursos en el Unidad Lerma y particularmente en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, existía alguna forma de impulsar el incremento del presupuesto año con año. Al respecto indicó que desde su perspectiva valdría la pena se planteara en los diversos órganos colegiados de la Unidad.

Al respecto, el Presidente respondió que para tratar ese asunto tendría que someterse a una discusión de Colegio Académico. Añadió que se trataba de una cuestión muy importante por la situación de precariedad de recursos que adolecía la Unidad Lerma y que debería de ser más racional la manera en cómo se construye el presupuesto para que se dejaran fuera cuestiones desafortunadas como el favoritismo. También señaló que el trabajo que se había llevado en la División en torno al presupuesto era lo más objetivo posible y que cualquier inconformidad se planteaba al Rector, sin importar las consecuencias. De nueva cuenta preguntó si existían comentarios u observaciones respecto al tema en cuestión.

La Dra. Mosqueda Gómez, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades, dijo que al revisar el documento relativo al presupuesto específicamente a la asignación de recursos para las áreas de investigación, se observaba que por las cantidades asignadas para esas cuestiones en el Departamento de Procesos Sociales y en el de Artes y Humanidades se utilizaron criterios distintos, por lo cual manifestó su interés por conocer los parámetros de asignación que se manejaron en el caso del Departamento de Artes y Humanidades.

En respuesta a la inquietud que se planteó, la Dra. Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, comentó que se hizo una modificación en los proyectos que se realizaron anualmente en el departamento a su cargo, debido a la situación de la inversión y el equipamiento que se realizó en los dos años anteriores, explicó que eso obedeció a la situación volátil del dólar que propició muchos movimientos durante el año 2016 y que ante la incertidumbre de cuándo estarán listas las aulas, el año pasado, de manera excepcional, la Secretaria Académica y el departamento hicieron ajustes para que fuera posible





la movilidad de los profesores, agregó que en el caso de ese año se estaban tomando como referencia los mismos criterios que en los otros departamentos y que en el caso de las áreas, como se discutió previamente se asignarían \$8,000.00 pesos para cada profesor, puntualizó que en su departamento eran nueve profesores y en las otras áreas había más.

El Presidente añadió que en realidad era el mismo criterio para los tres departamentos, y que en una reunión que tuvieron con los Jefes de Departamento se acordó que era deseable que los profesores estuvieran en una posición de equidad y que a todos se les asignaran los mismos recursos y oportunidades. Después preguntó si había algún comentario adicional.

El Dr. Lara Caballero, Jefe del Departamento de Procesos Sociales comentó que el caso del Departamento de Procesos Sociales, si se analizaba la distribución de las partidas más fuertes, publicaciones tenía el 26.22% que era considerada una partida fuerte y que se ejercía al final del año, también dijo que en el caso de las áreas de investigación en su conjunto tenían 26.97% y que en ese supuesto el criterio fue el mismo que para los otros departamentos, es decir, es \$2,000.00 pesos para papelería y \$8,000.00 para apoyo a los proyectos de investigación, únicamente para profesores de tiempo indeterminado por obvias razones y destacó que entonces todo dependía del número de profesores que integraban cada áreas, pues en una están adscritos diez profesores y en otra sólo cinco; manifestó que se otorgó un apoyo para colaboración en eventos de \$27,850.00 pesos para las dos áreas, lo cual refleja una distribución de recursos bastante equitativa.

La Dra. Sánchez Cardona dijo que el Departamento de Artes y Humanidades estuvo dedicando más dinero para publicaciones y que ese año se realizó una transferencia extra de \$50,000.00 debido a la cuestión de los aumentos de costos.

El Presidente preguntó si había alguna aportación más.

El Mtro. Hernández Gutiérrez, Jefe del Departamento de Estudios Culturales, explicó el desglose del presupuesto para el departamento a su cargo e indicó que se designaron \$83,000.00 para la propuesta de área que se presentaría en esos días y que esa cantidad era un tanto mayor porque tenía un desagregado dedicado a la labor de difusión de la nueva licenciatura.

El Presidente preguntó si existían comentarios adicionales, sin existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del





Anteproyecto de Presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2018, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 68.3

Aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2018, que presenta el Dr. Pablo Castro Domingo, Director de la División.

PRESUPUESTO DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES 2018				
Departamento	Proyectos	Nombre del Área	Monto	Total
53100	53101012, 53199001	Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades	\$659,526.52	\$659,526.52
53100	53102002	Coordinación Divisional de Docencia	\$120,000.00	\$120,000.00
53100	53102003	Coordinación de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales	\$60,000.00	\$60,000.00
53100	53101013	Consejo Editorial de la División de Clencia Sociales y Humanidades	\$745,000.00	\$745,000.00
53200	53201002, 53201005, 53201006	Secretaria Académcia	\$708,284.48	\$708,284.48
53500	53501004	Departamento de Procesos Sociales	\$557,020.00	1
53500	53501005	Área de Investigación Políticas Públicas, Economía, Sociedad y Territorio (PPESyT)	\$127,850.00	
53500	53501006	Área de Investigación Procesos Sociales, Políticos e Instituciones (PSPI)	\$77,850.00	
53300	53301004	Departamento de Artes y Humanidades	\$520,000.00	\$630,000.00
53300	Nuevo	Área de Investigación Estudios de Árte, Ciencia y Tecnología (EACyT)	\$50,000.00	
53300	Nuevo	Área de Investigación Práctica como investigación en las artes, Transdisciplina y Sonido (PiaTS)	\$60,000.00	
53400	53401004	Departamento de Estudios Culturales	\$436,120.00	\$519,120.00
53400	Nuevo	Área de Investigación	\$83,000.00	
	904	TOTAL	\$4,204,651.00	

 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO PRESENTADA POR EL DR. RYSZARD EDWARD ROZGA LUTER DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART. 227 Y 228 DEL RIPPPA).

Referente a la solicitud de sabático, el Presidente expuso de manera general el perfil y trabajo de profesor en el Departamento de Procesos Sociales y dijo que se trataba del primer colega con la posibilidad de tener una estancia sabática, debido a la acumulación de años de trabajo en la Institución. Explicó que por el tiempo que Dr. Ryszard ha estado laborando, tenía el derecho de irse seis meses tal como lo plasmó en su solicitud, iniciando el próximo enero. También mencionó que en el Plan de Trabajo del profesor se explican las actividades





académicas a desarrollar. También mencionó que cuando un profesor disfruta de un periodo sabático, la Universidad genera una plaza para contratar a un profesor con esas características, así mismo indicó que meses atrás se aprobaron los lineamientos para sabático, mismos que contenían los criterios para que los profesores que quisieran disfrutar de periodo sabático lo hicieran con el tiempo suficiente para que no se pusiera en riesgo el trabajo académico del trimestre.

El Secretario puntualizó que en el Capítulo I de los lineamientos en cita se hacía referencia a la presentación de la solicitud y que establecía las condiciones en las cuales un profesor podía solicitar ese derecho. Continuó diciendo que en el caso del Dr. Ryszard, se presentó una solicitud para disfrutar de un periodo sabático menor de un año y que acompañó su programa de actividades académicas a desarrollar, así como la constancia oficial de servicios de la Universidad, que expide la Coordinación de Desarrollo Humano de la Unidad Lerma, en donde justamente se establece cuáles fueron los últimos periodos sabáticos que disfrutó en la Institución.

El Presidente preguntó si existía alguna pregunta o comentario adicional, sin intervenciones de por medio sometió a consideración de los miembros del Consejo la aprobación de la solicitud de periodo sabático comprendida de enero a junio de 2018, presentada por el Dr. Ryszard Edward Rozga Luter profesor titular del Departamento de Procesos Sociales, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 68.4

Aprobación de la solicitud de periodo sabático comprendida de enero a junio de 2018, presentada por el Dr. Ryszard Edward Rozga Luter profesor titular del Departamento de Procesos Sociales.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "GOBERNANZA RURAL EN MÉXICO, RESPONSABLE MTRO. CARLOS CHÁVEZ BECKER", PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART.29, FRACCIÓN V, DE LA *LO).

El Presidente solicitó al Jefe del Departamento que realizara una presentación sucinta del proyecto.





El Dr. Lara Caballero dijo que el objetivo de esa investigación era contar cón un análisis sobre la situación actual de la gobernanza en el medio rural mexicano, como mecanismo empleado para la atención de los problemas públicos, explicó que dentro de los objetivos específicos, se encontraban: Contribuir en la ampliación y profundización del cuerpo de literatura existente; Contribuir a un marco teórico conceptual de referencia para el estudio, que permitiera hacer la discusión de los mecanismos de participación ciudadana en el medio rural; Identificar y localizar algunos espacios de gobernanza; Generar una tipología de las principales estructuras y recopilar y construir algunos estudios de caso metodológicamente significativos de experiencia. Agregó que la vigencia del proyecto era de tres años y que se vinculó con el área de investigación Procesos Sociales, Políticos e Instituciones, específicamente las líneas Feminismo, Procesos Sociales e incidencia; Gobernanza, ciudadanía, participación social, capital social y procesos sociales, y Cambio, innovación social.

El Presidente preguntó si existían comentarios u observaciones.

El Secretario señaló que aprovechaba la oportunidad para decir que en las reuniones recientes de la Comisión de Investigación se habían planteado de manera puntual y objetiva, comentarios muy específicos en torno a la construcción de objetivos, de las hipótesis y en general a la forma en que se deben construir los protocolos de investigación para su presentación a ese órgano colegiado; sin embargo, indicó que eso generó molestias en algunos miembros de la comunidad de la División, toda vez que en su opinión la comisión se extralimita en sus actividades. Añadió que desde su perspectiva esa apreciación es equivoca, puesto que la Comisión trabaja objetivamente para mejorar los proyectos. Finalizó diciendo que gran parte del trabajo del profesor en la UAM se dirigía a la creación de investigación de calidad y que era en ese sentido que se trabajaba al interior de la Comisión, por lo cual instaba a los Jefes de departamento y a los representantes del personal académico para que platicaran con los profesores a fin de que pusieran el mayor empeño en esa labor académica.

El Presidente dijo que la situación le llamaba la atención porque el diseño del formato para evaluar los protocolos de investigación que utiliza la Comisión de Investigación fue diseñado en la gestión anterior y de conformidad con los lineamientos respectivos. También destacó que no debe existir molestia en las observaciones pues el objetivo es que los trabajos cuenten con una calidad mayor.





El Dr. De la Rosa Rodríguez explicó que ese proyecto que se revisó en la Comisión de Investigación, recibió una serie de comentarios de forma que se atendieron y que con base en ese trabajo se generó un dictamen. Insistió en que el trabajo de los miembros de la Comisión de Investigación era objetivo pues colaboran académicos de diversas áreas que revisan el cumplimiento de los criterios plasmados en los lineamientos respectivos.

El Dr. Hernández Razo, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales, dijo que en su opinión era muy importante el comentario del Secretario en torno a platicar con los profesores sobre el diseño de sus protocolos de investigación y particularmente sobre la revisión de éstos por parte de los jefes de área y de los jefes de departamento para que tengan mayor calidad y presenten menos carencias al momento que la Comisión de Investigación los revise.

El Dr. Lara Caballero manifestó que el objetivo de la Comisión de Investigación era revisar los trabajos de investigación para que contaran con los criterios estipulados en los lineamientos.

El Secretario agregó que la Comisión de Investigación trabaja con integrantes de todos los departamentos, con lo cual existe mayor certeza de que realice un trabajo objetivo.

El Presidente preguntó a los consejeros si existían comentarios u observaciones adicionales, sin aportaciones adicionales sometió a su consideración la aprobación del proyecto de investigación Gobernanza Rural en México, bajo la responsabilidad del Mtro. Carlos Chávez Becker, presentado por el Departamento de Procesos Sociales, mismo que se aprobó por mayoría con seis a votos a favor y una abstención

ACUERDO 68.5

Aprobación del proyecto de investigación denominado: Gobernanza Rural en México. Responsable Mtro. Carlos Chávez Becker. Departamento de Procesos Sociales. Vigencia tres años.





7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "PARTICIPACIÓN CÍVICA Y POLÍTICA EN LA WEB 2.0", RESPONSABLE DRA. GLADYS ORTIZ HENDERSON, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES. (ART.29, FRACCIÓN V, DE LA *LO).

El Presidente solicitó al Jefe del Departamento que hiciera una presentación sucinta del proyecto.

El Mtro. Hernández Gutiérrez explicó que el proyecto de investigación de la Dra. Ortiz tenía como objetivo general explorar y describir las formas de participación cívica y política de los jóvenes en la web 2.0, comentó que la profesora ha trabajado consistentemente en el estudio de las juventudes y también en el sentido del uso de apropiación digital, por lo que en ese caso se presentaba una aproximación más concreta sobre el uso de estas tecnologías respecto de la forma en que los jóvenes se perciben y usan su actividad a través de un acceso más político o más cívico. Especificó que de lo que se trataba era de saber qué tipo de acciones llevan a cabo los estudiantes en la web 2.0, web social o redes sociales, para describir cómo es esa participación que están llevando a cabo. Indicó que dentro de los objetivos particulares se encuentra: Desarrollar un marco conceptual para ver si se distinguen varias formas de participación en la web2.0, cuáles son las características de esa participación que llevan a cabo en internet y al final indagar si existe o no también una brecha o perspectiva de género en la manera en que participan tanto hombres como mujeres.

El Presidente preguntó a los consejeros si existían comentarios respecto de este punto, sin existir participaciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de investigación denominado Participación cívica y política en la web 2.0, bajo la responsabilidad de la Dra. Gladys Ortiz Henderson, presentado por el Departamento de Estudios Culturales, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 68.6

Aprobación del proyecto de investigación denominado: Participación cívica y política en la web 2.0.

Responsable **Dra. Gladys Ortiz Henderson.** Departamento de Estudios Culturales. Vigencia dos años.

10





8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITÚD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: LA CONTRALORÍA SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, RESPONSABLE DRA. MA. GABRIELA MARTÍNEZ TIBURCIO, DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART.29, FRACCIÓN V, DE LA *LO).

El Presidente solicitó al Jefe del Departamento que realizara la presentación respectiva.

El Dr. Lara Caballero explicó que la profesora solicitó una prórroga de vigencia de su proyecto de investigación hasta marzo de 2018, misma que fue analizada por la Comisión de Investigación, quien decidió otorgarla porque el proyecto estaba vinculado a otro de servicio social y la profesora presentó los avances de la investigación.

El Presidente destacó que había llamado su atención lo expresado por la profesora en torno a las cuestiones de inseguridad que se presentaron cuando desarrollaba su investigación, además de que existieron procesos electorales que dificultaron que la profesora se pudiera acercar a funcionarios, expresó que en su opinión no existía inconveniente para otorgar la prórroga de vigencia solicitada.

El Presidente preguntó a los consejeros si existían comentarios adicionales, al no existir intervenciones sometió a su consideración la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia del proyecto de investigación denominado La contraloría social como instrumento de la rendición de cuentas en la administración pública estatal, bajo la responsabilidad de la Dra. Gabriela Martínez Tiburcio adscrita al Departamento de Procesos Sociales, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 68.7

Aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia a marzo de 2018 del proyecto de investigación denominado: La contraloría social como instrumento de la rendición de cuentas en la administración pública estatal, responsable Dra. Ma. Gabriela Martínez Tiburcio, Departamento de Procesos Sociales.





9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. (ART.13 DEL *RSS).

El Presidente solicitó al Secretario que hiciera una presentación puntual de las modificaciones a los lineamientos.

El Secretario explicó el documento que contiene la propuesta de modificación a los lineamientos de servicio social de la División; destacó que éstos fueron construidos en un momento donde no existía gran demanda de alumnos para acreditar el servicio social, e indicó que incluso se estructuraron en la coyuntura de que la primera generación de la Licenciatura en Políticas Públicas estaba por concluir los últimos trimestres y ya se empezaba a vislumbrar esa necesidad de que estos alumnos tuvieran que prestar el servicio social. Asimismo, precisó que en realidad la propuesta de modificación a estos lineamientos conservaron elementos de los anteriores, con la incorporación de nuevos apartados que tienen por objeto dar certidumbre a los alumnos y también a los profesores en dos procesos claves que son la acreditación y la inscripción de proyectos de servicio social. Destacó que a diferencia de los anteriores, estos lineamientos tienen una exposición de motivos, donde se hace hincapié en la importancia del servicio social en términos constitucionales, además dijo que también se hace mención a las virtudes del servicio social, puntualizando las funciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a quien le corresponde aprobar, modificar, suspender y/o cancelar proyectos, así como dar certidumbre a este trámite administrativo a través de un área en particular que lamentablemente ahora no existe en la División pero que seguramente existirá en un futuro no muy lejano.

El Presidente preguntó si existía algún comentario o pregunta en torno a la propuesta de modificación de los lineamientos. Al no existir más comentarios, sometió a consideración del Consejo Divisional la aprobación de la modificación propuesta, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 68.8

Aprobación de la modificación a los Lineamientos de Servicio Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana.





10.ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE INTEGRACIÓN AL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL EN LA ASOCIACIÓN COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, SALUD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL, DESASTRE A.C., PRESENTADA POR EL ALUMNO ALAN DANIEL VÁZQUEZ SERRANO INSCRITO EN LA LICENCIATURA DE ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES. (ART.13 DEL *RSS).

El Presidente solicitó a la Jefa del Departamento de Artes y Humanidades que presentara el punto.

La Dra. Sánchez Cardona explicó que en la última reunión de la Comisión de Servicio Social se discutió justamente esa propuesta y aclaró que aunque no estuvo presente revisó la documentación relativa al caso para verificar que cumpliera con los requerimientos legales respectivos; indicó que se trata de una convocatoria existente abierta a alumnos de arte, fotografía, diseño gráfico y carreras afines y que con requisitos propios de estudiantes que cumplían con los requisitos establecidos para universidades públicas como la UAM. En ese sentido dijo que el alumno que presentó la solicitud pertenece a la primera generación de la carrera y que desde el principio manifestó su interés por la parte de la comunicación que se incluye dentro del programa de estudios y que contaba con un perfil muy vinculado con medios por lo que de alguna manera enriquecería su formación profesional; señaló que desde su perspectiva se trataba de una posibilidad interesante de desarrollo.

El Presidente preguntó si existían comentarios adicionales.

La Dra. Mosqueda Gómez reafirmó el comentario vertido por la Dra. Sánchez Cardona en el sentido de que efectivamente el alumno buscó diseñar un perfil de comunicador y no de producción de obras, y de esa forma el programa al que se incorporará le proporciona las herramientas necesarias para su formación profesional.

El Presidente preguntó si existían observaciones adicionales.

Sin existir intervenciones de por medio, sometió a consideración de los miembros del consejo la aprobación de la solicitud de integración al proyecto de servicio social en la Asociación Comunicación para el desarrollo, salud y transformación social, Desastre A.C., presentada por alumno Alan Daniel Vázquez Serrano, inscrito en la Licenciatura de Arte y Comunicación Digitales, mismo que fue aprobado por unanimidad.

13





ACUERDO 68.9

Aprobación de la solicitud de integración al proyecto de servicio social en la asociación Comunicación para el desarrollo, salud y transformación social, Desastre A.C., presentada por el alumno Alan Daniel Vázquez Serrano inscrito en la Licenciatura de Arte y Comunicación Digitales.

11.ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO EN EL ESTADO DE MÉXICO CEAVEM, RESPONSABLE DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR. (ART.13 DEL *RSS).

El Presidente pidió al Secretario que hiciera un comentario sucinto de la solicitud materia de análisis.

El Secretario mencionó que la solicitud de prórroga por un año se refiere a un proyecto de servicio social que debido a cambios administrativos de jurisdicción en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México CEAVEM, con quien se celebró el convenio, y que ahora forma parte de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo, explicó que se consultó a la institución, para saber si debido al inicio de un nuevo proyecto gubernamental debía ajustarse a más tiempo el proyecto de servicio social en cuestión a lo cual dijo que respondieron que por cuestiones internas debía ajustarse a periodos de un año. Asimismo, puntualizo que la UAM Lerma ha tenido mucha interlocución con la dependencia y que el proyecto en cuestión permite la celebración de eventos de carácter académico que enriquecen la formación de los alumnos.

El Presidente preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir participaciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga del proyecto de servicio social en cuestión, mismo que se aprobó por unanimidad.





ACUERDO 68.11

Aprobación del proyecto de servicio social denominado: Herramientas para el análisis de los procesos de implementación de políticas públicas con perspectiva de gobernanza.

Responsable Dr. José Javier de la Rosa Rodríguez.

Departamento de Procesos Sociales.

Vigencia un año.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a los miembros del Consejo si existían asuntos generales por exponer.

El Dr. Lara Caballero comento que el asunto a plantear era con la parte del presupuesto y las convocatorias. Mencionó que algunos profesores asociados adscritos al Departamento de Procesos Sociales no pudieron participar en la convocatoria que la División realizó anteriormente para apoyar financieramente en la elaboración de materiales didácticos y, por lo tanto, solicitaron que planteara su inquietud e interés de obtener dicho beneficio.

El Presidente respondió que tratarían de considerarlo y que para ello debía platicar con la Coordinadora del Consejo Editorial; destacó que en su opinión pensaba que no existiría problema alguno pues la idea era que todos los profesores tuvieran acceso a las mismas oportunidades.

A continuación preguntó si existía algún otro asunto que platicar.

Sin existir asuntos generales por tratar, agradeció la presencia de los consejeros en la sesión de referencia y la dio por concluida a las 14:30 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

DR. PABLO CASTRO DOMINGO

Presidente

DR. RAÚL HÉRMÁNDEZ MAR

Secretario

16

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CONSEJO DIVISIONAL